

# En busca del **veganismo** — 1

THE VEGAN · VOL. 5 N.º 2 · VERANO DE 1949 · PP. 13–15

El primero de dos ensayos en los que Cross sostiene que la Sociedad ha llegado ya al punto en que debe definir el veganismo con precisión — y que la forma correcta de definición es un principio, no una lista de prácticas. — Traducción al español del original inglés.

La etapa actual en el desarrollo de The Vegan Society se caracteriza por una concentración de la atención en las implicaciones de la pregunta: «¿Qué es el veganismo?».

Hay mucho más —mucho más— detrás de esta pregunta engañosamente sencilla de lo que a primera vista parece. Para empezar, hemos de despejar nuestra mente de ciertos supuestos; darnos cuenta, por ejemplo, de que cuando decimos «El veganismo es esto, o aquello», lo que en realidad decimos es «*Mi idea* del veganismo es esto, o aquello». Pues no hay nada en los estatutos de The Vegan Society que declare qué es el veganismo.

El hecho de que la Sociedad haya alcanzado su posición actual sin haber definido de ningún modo preciso la luz que intenta reflejar no debe inquietarnos. Había razones válidas, aunque quizá no reconocidas, para que no se intentara una definición hasta que la Sociedad llegara a cierto punto de su camino. Lo que, sin embargo, ha de darnos que pensar es la creciente impresión de que tal punto no está ya lejos —que el período limitado durante el cual la falta de definición es útil y deseable se aproxima a su agotamiento.

El modo en que nuestro movimiento puede dotarse de una definición consensuada es, por supuesto, mediante el consentimiento de la mayoría en una asamblea general anual o extraordinaria, y mediante la inclusión de ese consentimiento (en forma de una breve definición), ya sea como uno de los estatutos de la Sociedad, ya como preámbulo de los estatutos, ya por algún otro recurso constitucional. Aunque este procedimiento parezca sencillo, la tarea de hallar y reconocer la definición correcta es más complicada de lo que en un principio pudiera pensarse. Pues la Sociedad ha evolucionado mucho en poco tiempo, y si hemos de procurarnos un cuadro adecuado de lo que está en juego, debemos echar al menos una breve ojeada al terreno que ya hemos recorrido.

En julio de 1943 apareció en «The Vegetarian Messenger» una carta sobre el uso de productos lácteos por parte de los vegetarianos. La correspondencia sobre el tema se mantuvo durante algo más de doce meses, tras lo cual apareció en la misma revista una petición, firmada por Donald Watson, de Leicester, en la que se invitaba a los vegetarianos interesados en vivir sin productos lácteos a escribirle, y recibió unas 50 respuestas. En negociaciones posteriores, The Vegetarian Society se negó a aceptar la formación de un grupo «no lácteo» dentro de sus filas, y ella misma sugirió que tal grupo podría formarse fuera de The Vegetarian Society. Este pequeño grupo de

personas reunido por el Sr. Watson se convirtió así en la organización embrionaria que con el tiempo llegó a conocerse como The Vegan Society.

En noviembre de 1944 apareció el primer número de «The Vegan News». La organización contaba con unas pocas docenas de miembros, y la palabra «vegano» acababa de ser adoptada por el Sr. Watson como una de las propuestas para el nombre del nuevo grupo. Como dato de pasajero interés, otras propuestas incluían Dairyban, Alvegan, Vitan, Benevore, Bellevore, y algunos títulos complicados como Total Vegetarian Group (Grupo Vegetariano Total). (¡Bien podemos sentirnos aliviados por la elección final!)

El editorial del primer «Vegan News» declaraba: «Vemos con toda claridad que nuestra civilización actual está edificada sobre la explotación de los animales, del mismo modo que las civilizaciones pasadas se edificaron sobre la explotación de los esclavos...». (Fue un indicio temprano de que el vegetarianismo no lácteo estaba destinado a no ser más que una parte de la filosofía general del nuevo movimiento.) El tercer número (mayo de 1945) declaraba que el veganismo era la práctica de vivir de frutas, frutos secos, verduras, cereales y otros alimentos sanos de origen no animal. (Quizá habría sido más exacto decir, no que el veganismo *es*, sino que *implica*, vivir de tales alimentos.) El cuarto número (agosto de 1945) declaraba: «El objeto de The Vegan Society es oponerse a la explotación de la vida sintiente, sea o no provechoso hacerlo». (Esto supone una ampliación considerable de la motivación «no láctea» original.)

The Vegan Society se constituyó en el sentido constitucional el 15 de marzo de 1947, cuando una asamblea general extraordinaria adoptó por primera vez un conjunto de estatutos. No hubo, sin embargo, todavía intento alguno de hallar una definición consensuada del veganismo. El Estatuto 2, que fijaba tres de los muchos «fines» posibles de la Sociedad, callaba —y calla— sobre muchos otros fines que igualmente podrían considerarse «veganos». Los fines enunciados se refieren únicamente a la alimentación, a las mercancías y a la difusión de la enseñanza vegana. No mencionan otros fines que igualmente podrían considerarse veganos —fines tales como, por ejemplo, la oposición a la caza, a la vivisección, a los animales de espectáculo, y a la castración y esclavización de animales para el transporte y otros trabajos. Por encima de todo, no constituyen, ni pretenden constituir, una definición del veganismo.

The Vegan Society es, por tanto, hasta el día de hoy, un grupo de personas que se han reunido en respuesta a un estímulo intuitivo que aún no ha cristalizado en palabras. Aunque la causa inmediata del surgimiento del veganismo fue el imperioso deseo de unas pocas personas de hacer lógico su vegetarianismo, el vegetarianismo no lácteo no fue en realidad más que el detonante que liberó el veganismo en el mundo de los asuntos cotidianos. La omisión de una definición vinculante del veganismo *en aquella fecha* fue una necesidad histórica, si es que había de tener el tiempo que necesitaba para surgir en plenitud y fuerza.

Es, sin embargo, cuando nos apartamos del pasado —pero sin olvidarlo— cuando nos vemos obligados a considerar si el punto crítico en el tiempo en que puede decirse que la entidad

«veganismo» ha surgido plenamente no está ya cerca de nosotros. Si lo está, entonces la conclusión de que una definición es ahora necesaria resulta ineludible. Pues la Sociedad estará aproximándose a una de esas encrucijadas a las que toda organización evolutiva se ve aproximarse de tiempo en tiempo. De los caminos que se abren delante, uno será el camino de un «veganismo» indefinido, que dependerá para su significado de una multitud de interpretaciones individuales no comprobadas ni comprobables por ninguna definición estándar consensuada; el otro, el camino de un «veganismo» definido, claro y preciso, que contará con el consentimiento y la adhesión de toda persona que ingrese en la Sociedad.

La laxitud de organización que hasta ahora ha caracterizado al movimiento vegano ha sido sin duda el tipo de organización adecuado para las primeras etapas de un movimiento que busca expresar una idea tan nueva y tan vital como la que indudablemente subyace al nombre «vegano». Pero si estoy en lo cierto, la significación de la posición actual reside en que la laxitud de organización y la ausencia de definición se aproximan al punto en que no solo dejan de ser útiles e incluso esenciales, sino que corren peligro de convertirse en agentes de reacción. Si es cierto que en las primeras etapas era necesario que los distintos aspectos del veganismo se mantuvieran, por así decirlo, «en disolución», no es menos cierto que, si el proceso ha de continuar su curso natural, la cristalización debe seguir *dentro de un plazo razonable*. Por encima de todo, ello significa el surgimiento de una definición aceptada de aquello que nos da ser como Sociedad —una definición que sea constitucional, y por tanto vinculante para todos los que ingresen en nuestro movimiento.

La naturaleza del desarrollo de The Vegan Society sugiere que la forma en que la definición debe llevarse a cabo es la forma de un principio, del que ciertas prácticas se derivan lógicamente, y no la forma de un conjunto de prácticas, o de fines. En su nivel más alto, el veganismo no puede ser a la vez práctica y principio, y hacerlo un conjunto de prácticas dará lugar a discusiones interminables sobre qué tipo de prácticas han de incluirse y cuáles omitirse, y a la vez no logrará proporcionar ningún estándar de referencia consensuado por el cual pueda comprobarse su admisibilidad.

La búsqueda de tal principio no es una tarea de invención, sino un viaje de descubrimiento. El principio existe —nuestra labor es hallarlo, quizá la labor más importante que tenemos entre manos. Si mi convicción está justificada, es un principio que un día repercutirá en el mundo de manera muy semejante a como lo hizo el movimiento para abolir la esclavitud humana. Espero, en un artículo posterior, sugerir cómo puede descubrirse y —lo que es quizá más importante— sugerir cómo puede reconocerse como representante del destino del movimiento vegano. Pero cualesquiera que sean nuestras opiniones individuales, debemos dedicar reflexión a esta tarea, pues hemos de tener la certeza de que lo que finalmente decidamos es lo mejor de que somos, conjuntamente, capaces.

